



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**Magistrado (E): LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2018 00073 00  
Demandante : Luis Niño Herrera y otros  
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional  
Medio de Control : Reparación directa  
Providencia : Auto que aplaza y fija nueva fecha para Audiencia

Observa el Despacho que se fijó el 20 de febrero de 2019 para audiencia de pruebas (fl. 117, c.01), y la parte demandante presentó escrito (fls. 129-131, c. 01) en el que solicita aplazamiento debido a que su apoderada tiene programada otra diligencia en el Juzgado Promiscuo del Circuito de Saravena, petición que se encuentra justificada.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

### RESUELVE

**PRIMERO. ORDENAR** el aplazamiento de la Audiencia de pruebas, que se había citado para el 20 de febrero de 2019.

**SEGUNDO. CITAR** para la Audiencia de pruebas, el jueves, veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019) en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, Calle 21 N° 21-21, Nuevo Edificio de Justicia, Arauca, Arauca así: (i) a partir de las diez y dos minutos de la mañana (10:02 AM) para los testigos de la parte demandante, (ii) a partir de las tres y treinta y dos minutos de la tarde (3:32 PM) para los testigos de la parte demandada y para la contradicción del informe – valoración psicológica, de conformidad con las pruebas decretadas en la audiencia inicial del pasado 23 de enero.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Magistrado